

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40666 OVIEDO

Edicto.

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 444/2010, referente al concursado "Diseño, Fabricación y Medio Ambiente, Sociedad Anónima", por auto de fecha 23 de noviembre de 2011, se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se ha declarado disuelta la mercantil "Diseño, Fabricación y Medio Ambiente, Sociedad Anónima", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.º La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en Boletín Oficial del Estado y en el diario La Voz de Asturias y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 23 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110090088-1